



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TÍTULO DE LA LEY N° 29230 Y EL TÍTULO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-MTC/21-OXI TERCERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 20 de Setiembre de 2021, en la sede de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678 piso 11, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Viceministerial N° 317-2018-MTC/02, para iniciar con la etapa de evaluación y calificación de las propuestas técnicas presentadas por los postores correspondiente al Sobre N° 01, para la selección de la Empresa Privada SUPERVISORA que será responsable de la supervisión del proyecto: "**CREACIÓN DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC**", con código unificado N° 2397861.

En presencia de los miembros del Comité Especial:

Norlan Andres Sandoval Carpio	Presidente de comité
Dante Valery Vigo Reyes	Miembro de comité
Aby Linares Acosta	Miembro de comité

Se da inicio a la evaluación de propuestas de los postores de la siguiente manera:

Nombre de Postor: CONSORCIO KUTUCTAY

Conformado por : Hualca Ingeniero S.A.C. y Carlos Fernandez Casado S.L. Sucursal del Perú

Nombre de Postor: CONSORCIO SUPERVISOR KUTUCTAY

Conformado por : Servicios de Ingeniería y Construcción SAS Sucursal Perú y Gexa Group S.A.C.

De acuerdo a reuniones de comité sostenidas desde el lunes 13 al 20 de setiembre se ha revisado y evaluado los documentos presentados en Sobre N° 01 propuesta técnica presentados en Acto Público el día viernes 10 de setiembre en la sede de Provías Descentralizado de los postores antes señalados.

El Postor CONSORCIO SUPERVISOR KUTUCTAY Conformado por : Servicios de Ingeniería y Construcción SAS Sucursal Perú y Gexa Group S.A.C., de acuerdo a Certificado de Acto Público para la PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-MTC/21-OXI TERCERA CONVOCATORIA, procedió a presentar por mesa de partes el Formato N° 6 Promesa Formal de Consorcio Legalizada el 14 de setiembre, subsanando la observación del acta

Asimismo el 14 de setiembre el representante Común del Consorcio se apersonó a la Sede de Provías Descentralizado y procedió a firmar y visar todas las hojas de la propuesta técnica presentada, Subsanao la observación presentada en el Acto Público



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO ANEXO C

REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Consortio Kutuctay Cumple / No cumple	Consortio Supervisor Kutuctay Cumple / No Cumple
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3	Formato N° 3	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F , de acuerdo a Formato N°4	Formato N° 4	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5	Formato N° 5	Cumple	Cumple
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, de acuerdo al Formato N° 6 .	Formato N° 6	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7	Formato N° 7	Cumple	Cumple
6	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio	Copia de Compromiso de Alquiler	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor	Copia de compromiso de de Alquiler	Cumple	Cumple
8	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9	Formato N° 8 Formaro N° 9	Cumple Cumple	NO Cumple NO Cumple

BICENTENARIO
PERÚ 2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11	Formato N° 11	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12			
	Ing. Jefe de Supervisión	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Estructuras	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Costos y Presupuestos	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Suelos	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Impacto Ambiental	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Especialista en Control y Calidad	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Ing. Asistente de Supervisión	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Especialista Social	Formato N° 12	Cumple	Cumple
	Prevencionista	Formato N° 12	Cumple	Cumple
11	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14	Formato N° 14	Cumple	Cumple
12	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto	Declaración Jurada	Cumple	Cumple
13	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica	Copia de RNP	Cumple	Cumple
14	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	Declaración Jurada	Cumple	Cumple





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

15	Representación Legal Acreditación de Titular	Vigencia de Poder	Cumple	Cumple
----	--	-------------------	--------	--------

El postor CONSORCIO SUPERVISOR KUTUCTAY Conformado por: Servicios de Ingeniería y Construcción SAS Sucursal Perú y Gexa Group S.A.C. presenta la siguiente documentación como experiencia:

En los folios 30 - 46 de la oferta técnica presentada por el postor CONSORCIO SUPERVISOR KUTUCTAY, se hace referencia a una certificación de un contrato de interventoría N°-SEA-016, referido a una interventoría integral de un contrato de concesión, que está dividido en dos etapas diferentes, la **etapa pre operativa** que tiene una duración de 51 meses y comprende la fase de construcción y la **etapa de operación** y mantenimiento del contrato de concesión que tiene una duración de 47 meses y once días, siendo el valor del contrato mencionado cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro millones quinientos once mil doscientos ochenta y siete pesos, o su equivalente en dólares de veinticinco millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta con sesenta y ocho centavos (US\$ 25 550,350.68).

Certificado en folios 49 al 57 emitido el 20 de noviembre de 2019 especifica las funciones del Consorcio Supervisor, donde detalla el plazo de Etapa Preoperativa de 51 meses y comprende fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento con una duración de 47 meses y 11 días, siendo el plazo total de 98 meses 11 días; donde realiza seguimiento administrativo y seguimiento técnico; detalla el Certificado que se realizaron 7 OTROSI, siendo emitido el certificado el 20 de noviembre del 2019.

Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 folios de 59 al 107 firmado entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Interventor CONSORCIO Proyección Vial Puerto Salgar, en donde se detalla alcance, términos y condiciones generales, (02 Etapas 51 mese fase construcción y 47 meses y 11 días Operación y Mantenimiento), valor de contrato \$57,324,511,287.00, garantías, personal, seguridad etc firmado 30 de enero de 2012.

OTROSI N° 01 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 109 al 117 se acuerda adicionar al Concesionario elabore los estudios y diseños fase II del Tramo Aguaclara – Gamarra – Puerto Capulco y demás, de fecha 19 de setiembre de 2013

OTROSI N° 02 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 119 al 133 se acuerda adicionar a la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, contable jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del tramo concesionado Transversal Río de Oro – Aguaclara – Gamarra, fecha 03 de diciembre de 2014.

OTROSI N° 03 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 136 al 148, acuerdan modificar la etapa de Pre operatividad la cual tendrá una duración aproximada de cincuenta y seis (56) mese que comprende la Fase de Construcción y costos adicionales, fecha 16 de agosto de 2016

OTROSI N° 04 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 150 al 160, acuerdan modificar y rebalancear el Contrato de Interventoría SEA 016-2012, con ocasión a la suscripción del Acuerdo de terminación y liquidación y su modificatoria N° 01-2017 del Contrato de Concesión N° 001-2010, fecha 18 de mayo de 2017.

OTROSI N° 05 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 163 al 176, acuerdan modificar la segunda cláusula y el párrafo segundo de la Cláusula tercera de OTROSI 4 al Contrato de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Interventoría, en el sentido de ejecutarse las actividades de liquidación por parte de la Interventoría, fecha 22 de diciembre de 2017.

OTROSI N° 06 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 179 al 195, acuerdan prorrogar el plazo contemplado en la Clausula Segunda del OTROSi 5 al contrato de Interventoría, previsto para la ejecución de las actividades dentro de la fase de liquidación por parte de la Interventoría, en término de dos (02) mese y ocho (08) días a partir del día 03 de mayo de 2018, fecha 30 de abril de 2018.

OTROSI N° 07 Al Contrato de Interventoría N° SEA 016 de 2012 del folio 197 al 213, acuerdan prorrogar el plazo contemplado en la Clausula Primera del OTROSi 6 del Contrato N° SEA 016 de 2012, previsto para la ejecución de las actividades dentro de la fase de liquidación por parte Interventora, en un término de cuatro (04) meses y veinticinco (25) días, contados a partir del día 26 de julio 2018, fecha 25 de julio de 2018.

Sin embargo, en toda la documentacion el postor no precisa o adjunta la información fehaciente que permita establecer y/o acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, teniendo en consideración que, en el pliego de absolucón de consultas, sobre la consulta realizada respecto al servicio similar, la entidad señalo lo siguiente:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

*Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:
Supervisión y/o inspección de obras de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes vehiculares carreteros y/o carrozables, sobre ríos, mares o bahías.*

Se aceptará la experiencia en ejecución y/o supervisión y/o inspección de obras de construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación de puentes sobre ríos que formen parte de contratos referidos a la construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación de carreteras; siempre y cuando en se indique el monto facturado de dicha intervención (puente).

En el folio 47 el consultor presenta un documento referente a la valorizacion del costo de supervision de las obras, cuyas valorizaciones ascienden a la suma de US\$ 25 550,350.68, sin embargo dicho documento es suscrito por el representante legal de SERVINC sucursal PERU, con lo cual no se demuestra que dicho documento fue emitido y/o validado por el consorcio Proyeccion vial Puerto Salgar (RyQ INGENIERIA SA SOCIEDAD COMERCIAL CHILENA – SERVINC LTDA), quien según el contrato presentado, realizo la interventoria financiera operativa, contable y administrativa.

El Comité de acuerdo a lo detallado anteriormente determina que le POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR KUTUCTAY Conformado por : Servicios de Ingeniería y Construcción SAS Sucursal Perú y Gexa Group S.A.C **NO CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, en cuanto a los requerimientos mínimos del Requisitos de Calificación, por lo tanto la propuesta es NO ADMITIDA.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProVías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Continuando con la evaluación de propuestas se evalúa al POSTOR: CONSORCIO KUTUCTAY conformado por : Hualca Ingeniero S.A.C. y Carlos Fernandez Casado S.L. Sucursal del Perú

Capacidad Técnica:

N°	Capacidad Técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Equipamiento	Equipo de Topografía	Cumple
2		Equipo de Laboratorio	Cumple
3		Equipo de Informática	Cumple
4		Vehículo Operado	Cumple
5		Vehículo Aéreo no Tripulado (Dron)	Cumple
6	Infraestructura	Acredita la instalación de la oficina	Cumple

Experiencia Del Postor:

N°	Experiencia del Postor	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Supervisión y/o Inspección de la Construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes vehiculares, carreteros ó carrozables sobre ríos.</p>	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,	Cumple

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica. (511) 514 5300
www.gob.pe/pvd



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Documentos de Presentación Facultativa:

Nº	Experiencia del Posto	Acreditación	Cumple / No cumple
a	Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,	Cumple
b	Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a dos (2) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda Supervisión y/o Inspección de la Construcción, reconstrucción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento, creación (incluyendo la combinación de estas obras), de puentes vehiculares, carreteros ó carrozables sobre ríos.	Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente,	Cumple

Anexo E

Factores de Evaluación y Calificación de las Propuestas:

	Factores de Evaluación	Acreditación	Consortio Kutuctay	Puntaje / Metodología
A. METODOLOGIA PROPUESTA				
1	<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: Presentar un documento denominado "Metodología para el desarrollo de la supervisión" en el cual señale de forma detallada la metodología a seguir como presencia diaria en campo, toma de muestras cada x días, emisión de informes semanales, etc (es decir aspectos que permitan desarrollar una supervisión eficaz y más eficiente).	Mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Presenta Metodología para procedimientos de Control de Supervisión	10 Puntos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Personal Clave:

Factores de Evaluación		Acreditación	Consortio Kutuctay	Puntaje
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
B.1	B.1.1 Formación Académica: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como Jefe de Supervisión, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Maestría y/o diplomado en gestión vial, carreteras, puentes, construcción, proyectos de ingeniería. NIVEL 2: Cursos de supervisión de carreteras y/o puentes NIVEL 3: Título profesional	Se acreditarán con copia simple de Título profesional, certificados de cursos, diploma de magister o certificado de diplomado	Acredita Diplomado	15 Puntos
	B.1.2 CAPACITACION: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como Jefe de Supervisión, en maestrías, diplomados y/o cursos de capacitación, EN Obras viales y/o carreteras y/o puentes.	Se acreditarán con copia simple de Certificados diploma u otros documentos	Acredita capacitación en cursos por 231 horas	05 Puntos
	B.1.3 Formación Académica: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como Especialista en estructuras, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : Maestría y/o diplomado en estructuras NIVEL 2 : Cursos de supervisión de carreteras y/o puentes NIVEL 3 : Título profesional	Se acreditarán con copia simple de Título profesional, certificados de cursos, diploma de magister o certificado de diplomado	Acredita Maestría de especialista	10 Puntos
	B.1.4 CAPACITACION: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como Especialista en estructuras, en maestrías, diplomados y/o cursos de capacitación, EN Estructuras y/o carreteras y/o puentes.	Se acreditarán con copia simple de Certificados diploma u otros documentos	Acredita Maestría	10 Puntos
B.2	B.2 Experiencia del Personal Clave <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en Jefe de Supervisión. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes Construcción, reconstrucción de Puentes carreteros carrozables o puentes sobre ríos.	Mediante la presentación de cualquiera de los documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal .	Acredita 05 años y 07 meses	15 Puntos
	B.2 Experiencia del Personal Clave <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en Especialista en Estructuras. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes Construcción, reconstrucción de Puentes carreteros carrozables o puentes sobre ríos		Acredita 03 años y 07 meses	05 Puntos

(Handwritten blue scribbles and a vertical line with a circle at the bottom)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Otros Factores Referidos al objeto de la Convocatoria:

Factores de Evaluación		Acreditación	Consortio Kutuctay	Puntaje / Metodología
C.1 PLAN DE RIESGOS				
	<u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría ante eventualidades que ponga en riesgo la culminación del proyecto en los plazos determinados.	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta Plan de Riesgos y formatos de identificación	20 Puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes postor : **POSTOR : CONSORCIO KUTUCTAY** conformado por : Hualca Ingeniero S.A.C. y Carlos Fernandez Casado S.L. Sucursal del Perú

Factores de Evaluación		Puntaje / Metodología
A	METODOLOGIA PROPUESTA .	10 Puntos
B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	60 Puntos
C	PLAN DE RIESGOS	20 Puntos
TOTAL PUNTAJE DE EVALUACION		90 Puntos

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor : **CONSORCIO KUTUCTAY** conformado por : Hualca Ingeniero S.A.C. y Carlos Fernandez Casado S.L. Sucursal del Perú cumple con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta técnica es admitida para apertura de sobre económico siendo el puntaje obtenido **de 90 Puntos en evaluación técnica.**

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del día Lunes 20 de setiembre de 2021.

Norlan A Sandoval Carpio
Presidente de Comité

Aby Linares Acosta
Miembro de Comité

Dante V. Vigo Reyes
Miembro de Comité

